Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 02 AGO 2024

VISTO el Expediente N° E - 59953-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la compra directa por compulsa abreviada N° 49/24, para la adquisición de un tanque de agua y materiales necesarios para su instalación, en el edificio de calle Guiraldes N° 576 de la ciudad de Ushuaia, perteneciente al Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que obra la Nota de Pedido N° 58/24 autorizada, según jurisdiccional de compras vigente.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 394/24 para atender el presente gasto.

Que se invitó a participar a las firmas comerciales del rubro, presentándose a participar la firma comercial "COLORES FUEGUINOS S.R.L", CUIT Nº: 33-71792162-9, presentando una oferta de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 47/100 ($ 1.263.653,47).

Que es una oferta única y no resulta inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo establecido en el punto 58, del artículo 34° del Decreto Provincial N° 674/11.

Que ante lo expuesto, resulta conveniente adjudicar la compra a la firma comercial mencionada precedentemente, por ajustarse a lo requerido,

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido por las Leyes Provinciales 1015, Artículo 18, Inc. L), 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 94/20 y N° 17/21; las Resoluciones C.G.P. N° 43/22 y N° 221/23 y M.E N° 148/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 3190/2023.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aprobar el procedimiento de compra directa por compulsa abreviada N° 49/24 y adjudicar a la firma comercial "COLORES FUEGUINOS S.R.L", CUIT Nº: 33-71792162-9, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 47/100 ($ 1.263.653,47), por la adquisición de un tanque de agua y materiales necesarios para su instalación, en el edificio de calle Guiraldes N° 576 de la ciudad de Ushuaia, perteneciente al Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos y la documentación adjunta al presente expediente.

ARTÍCULO 2°.– Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3°.– El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 109 – Unidad de Gestión de Gasto 001MBC, Unidad de Gestión de Crédito MBC001, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, dar al boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L. Nº 106 /24

MBCJ
TC

Valeria Gómez
Secretaria Administrativa Legal
Ministerio Bienestar
Ciudadano y Justicia